



**REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Despacho del Ministro

**CIRCULAR
DM-0012-04-2019**

Para: Directores/as Regionales
Directores/as de Centros Educativos
Directores/as y Jefaturas administrativas
Funcionarios y funcionarias en general

De: Edgar Mora Altamirano, Ministro

Fecha: 10 de abril del 2019

Asunto: Disfrute de vacaciones colectivas de Semana Santa del 2019

Estimados señores (as):

De conformidad con la Directriz N°044-MTSS de la Presidencia de la República y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y lo establecido en el artículo N° 46 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente en el Ministerio de Educación Pública, se otorga vacaciones colectivas durante los días laborales; lunes, martes y miércoles de Semana Santa, en el presente período del 15 al 17 de abril del 2019. Aplica para las personas trabajadoras de los Centros Educativos, Direcciones Regionales de Educación y Oficinas Centrales, **con excepción de aquellas dependencias y puestos que por la naturaleza de sus funciones requieran laborar.**

En virtud de lo anterior, se les solicita proceder conforme lo dispuesto y comunicar a las y los funcionarios bajo su cargo, la aplicación de las vacaciones colectivas.

Se les recuerda tomar las medidas administrativas necesarias para que se mantenga en sus funciones y labores los puestos que se requieran durante este período.

Cordialmente,

C.c: Sra. Giselle Cruz Maduro, Viceministra Académica
Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional, Viceministra Administrativa a.i.
Sra. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos